



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202441370400034094

Fecha: 30-05-2024

TRD: 4137.040.22.2.1020.003409

Rad. Padre: 202441370400034094

CIRCULAR N° 4137.040.22.2.1020.003409

Para : Todos los Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales de la Administración Distrital de Santiago de Cali.

Asunto : Reiteración Presentación Declaración Juramentada de Bienes y Rentas de la Función Pública y Actividad Económica Privada año gravable 2023 en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II.

Teniendo en cuenta que a la fecha quinientos veintifun (521) servidores públicos de la planta de cargos de la Administración Central han realizado la actualización de la Declaración Juramentada de Bienes y Rentas de la Función Pública en el aplicativo SIGEP II, se les recuerda la obligación legal de actualizarla, en desarrollo de la Ley anticorrupción de que trata la Ley 190 de 1995, "Art 13. Será requisito para la posesión y para el desempeño del cargo la declaración bajo juramento del nombrado, donde conste la identificación de sus bienes. Tal información deberá ser actualizada cada año y, en todo caso al momento de su retiro".

El Certificado de Ingresos y Retenciones Año Gravable 2023 de los servidores públicos se encuentra disponible desde el día 22 de abril de 2024, en la Intranet Institucional (<http://intranet.cali.gov.co>), todos los empleados públicos y trabajadores oficiales pueden descargar el certificado dando clic en la pestaña "servicios", seleccionar "servicios de nómina" y seleccionar certificado de ingresos y retenciones, el cual le será enviado al correo electrónico institucional.

Los funcionarios que no cuenten con correo activo, podrán solicitar el certificado de manera personal en la Oficina de Atención al Ciudadano - Casilla 13, presentando el documento de identidad.

Adicionalmente se precisa que, una vez el servidor público registre la información en el aplicativo SIGEP II, debe guardar e imprimir la declaración juramentada de bienes y rentas de la función pública, firmar y enviarla en un sobre blanco cerrado, debidamente marcado (teniendo en cuenta instrucción del Archivo General de la Nación), remitir con oficio a través del Sistema de Gestión Documental Orfeo al subproceso de Administración de Historias laborales, el cual está ubicado en el CAM Torre Alcaldía, Piso 16, o radicar en las ventanillas de la Oficina de Atención al Ciudadano, para que se incluya en la historia laboral.





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.16.4 del Decreto número 484 de marzo 24 de 2017, la fecha máxima estipulada por el Departamento Administrativo de la Función Pública para realizar la declaración juramentada de bienes y rentas, es el último día hábil del mes de Julio de cada año.

Si en dicha fecha los empleados públicos y trabajadores oficiales de la Administración Distrital de Santiago de Cali no han realizado la declaración juramentada de bienes y rentas de la Función Pública en el aplicativo SIGEP II, serán reportados al Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno.

Cordialmente,

MARTHA YANETH NIÑO BAUTISTA
Subdirectora de Departamento Administrativo
Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano

Proyectó: Isabel Cristina Gómez Tamayo – profesional universitario
Revisó: Lilia Marleny Camargo Segura – Profesional Especializado

